




**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES
SECRETARIA GENERAL
CIRCULAR No. 001**


PARA: COLABORADORES UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES - UAM@-
FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2019
ASUNTO: USO OBLIGATORIO DEL SISTEMA SIPCO PARA LA TRAMITACIÓN DE CONTRATOS

Se recuerda a los colaboradores de la Universidad Autónoma de Manizales que el sistema SIPCO dispuesto para la tramitación y legalización de los contratos a suscribir por la Institución, iniciará operaciones a partir del 4 de marzo de 2019, en razón a que fueron culminadas satisfactoriamente las capacitaciones programadas para el efecto por parte de la Oficina de Gestión de Tecnología, en consecuencia, se informa que a partir de la fecha referida, el uso del sistema será obligatorio para todos los colaboradores, excluyéndose con ello la validez de la tramitación y legalización de contratos por canales diferentes al indicado en este documento.


IVAN ESCOBAR ESCOBAR
Vicerrector Académico


CARLOS EDUARDO JARAMILLO SANINT
Vicerrector Administrativo y Financiero


ALBERTO CARDONA AGUIRRE
Vicerrector de Desarrollo Humano


JUAN PABLO DUQUE ARBELAEZ
Secretario General